

Fecha: 12-01-2026

Medio: El Trabajo

Supl.: El Trabajo

Tipo: Noticia general

Título: Municipio de Llay Llay se baja de mesa de negociación entre MOP y concesionaria

Pág. : 4

Cm2: 659,0

VPE: \$ 869.838

Tiraje:

2.900

Lectoría:

8.700

Favorabilidad:

 No Definida

# Municipio de Llay Llay se baja de mesa de negociación entre MOP y concesionaria

En el último trimestre del pasado año, debía haber sido habilitado el camino alternativo en el sector de Las Vegas, Llay Llay, que evita el pago en el peaje del mismo nombre. Para esto, se ejecutaron obras de seguridad vial en el lugar, para dar cumplimiento al dictamen de la Corte Suprema que indicaba la apertura del portón y habilitación del camino.

Sin embargo, el tiempo ha pasado y aún no se ha habilitado esta vía. Al respecto, el alcalde de la comuna de Llay Llay, **Edgardo González Arancibia**, asegura-

ró que todo esto generó que como municipio se bajaran de la mesa de negociación con el Ministerio de Obras Públicas (MOP) y la concesionaria de la autopista.

En este contexto, el edil expresó que «*por el contrato de concesión que el MOP celebró con la nueva concesionaria, en junio se ha informado que el peaje va a ser trasladado cerca del túnel La Calavera, con la rebaja correspondiente de quienes transiten hacia la costa, de 1.000 pesos el costo del peaje. Nosotros ya tenemos noticia de aquello,*

## • Alcalde Edgardo González anunció incumplimiento del dictamen de la Corte Suprema.—

*nosotros no hemos participado, nos bajamos formalmente de la mesa de negociación porque sentimos que no podemos estar en esta mesa de diálogo con el MOP, siendo parte el MOP de un incumplimiento flagrante de una sentencia de la Corte Suprema».*

Asimismo, el alcalde de Llay Llay indicó que pese a que los trabajos se ejecutaron en el sector, no se ha habilitado el camino.

«*Las obras terminaron, hubo una inversión superior a los 1.000 millones de pesos de parte del Estado para proceder a la apertura, no obstante, hoy entre el MOP y EFE son quienes están incumpliendo de manera recíproca la sentencia de la*

*realizar ningún tipo de gestión, pues hoy el MOP y el Estado de Chile están en un flagrante incumplimiento de una sentencia de la Corte Suprema».*



Edgardo González Arancibia, alcalde de la comuna de Llay Llay.

Corte Suprema. Vemos que no hay voluntad política de ninguno de los dos actores para cumplir en este caso el fallo, y en virtud del poco tiempo que queda, nosotros, lamentablemente, hemos visto que hay una desidia, y derechamente, una decisión de no cumplir el fallo de la Corte Suprema».

En cuanto a si continuarán en este trabajo, González sostuvo que «insistiremos, con poca esperanza, y obviamente, lamentando que particularmente este gobierno haya tomado la decisión de darle la espalda a la ciudadanía en algo tan sensible como un abuso de parte de la concesionaria que se extendió por más de 20 años», agregó.

Finalmente, y en relación al traslado del peaje y la

consecuencias económicas para los vecinos de Las Vegas al ahorrarse este mismo cobro, el alcalde expresó que «parte de los problemas se resuelven, creo que esa sí es una decisión justa, en términos de que se va a pagar por kilómetro recorrido, sin perjuicio que la solución definitiva para los vecinos de Las Vegas va de la mano de la construcción de obras de mejoramiento y compensación que están contemplados dentro de la nueva concesión, que probablemente, su ejecución va a ser posterior al año 2028 – 2029, y eso sería la solución definitiva para los vecinos de Las Vegas en cuanto a su conectividad con la misma comuna», cerró.

## EXTRACTO

POR RESOLUCIÓN DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN CAUSA ROL V-239-2025 SOBRE DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR CARATULADO "LÉPEZ" DEL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FELIPE, SE CITA A AUDIENCIA DE PARIENTES PARA EL DÍA JUEVES QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS A LAS 11:00 HORAS, PARA EFECTOS DE DECLARAR LA INTERDICCIÓN DE DON RENÉ RAÚL AZÓCAR Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR DE ESTE A DOÑA ANDREA ALEJANDRA LÉPEZ LÉPEZ

## EXTRACTO

POR RESOLUCIÓN DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN CAUSA SOBRE DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR, ROL: V-237-2025, DEL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FELIPE, CARATULADO "FERNÁNDEZ", SE CITA A AUDIENCIA DE PARIENTES PARA EL DÍA MARTES 13 DE ENERO DE 2026, A LAS 11:00 HORAS, PARA EFECTOS DE DECLARAR LA INTERDICCIÓN POR DEMENCIA DE DOÑA MARÍA ANTONIETA LEPE MURA Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR DE ESTE A DOÑA MARÍA MACARENA FERNÁNDEZ LEPE.

Danisa María Órdenes González  
Secretario

## EXTRACTO

POR RESOLUCIÓN DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN CAUSA ROL V-240-2025 SOBRE DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR CARATULADO "AGUILERA RAI" DEL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FELIPE, SE CITA A AUDIENCIA DE PARIENTES PARA EL DÍA LUNES DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS A LAS 11:00 HORAS, PARA EFECTOS DE DECLARAR LA INTERDICCIÓN DE DON MAURICIO IGNACIO PIZARRO AGUILERA Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR DE ESTE A DOÑA DAMARI NOHEMI AGUILERA SEPÚLVEDA

## INDICADORES

IVP	Fecha	Valor	UF	Fecha	Valor
	12/1/2026	41,354.80		12/1/2026	39.754,82

UTM Enero - 2026: 69.751,00

## REZA.-

Nueve Avemarias durante nueve días seguidos. Pide tres deseos, uno de negocios y dos imposibles; al noveno día publica este aviso y tus deseos se cumplirán aunque no lo creas.

C.C.